

**Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal
Agencia de Protección Civil y Emergencias
A quien corresponda**

ASUNTO: SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos:

DNI/CIF:

Dirección:

Correo electrónico:

Teléfono:

EXPONE

Que, en virtud del derecho de acceso a la información pública reconocido en la normativa vigente:

- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE),
- Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común,
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno,

y en relación con el incendio ocurrido en:

- Localización:

- Fecha aproximada:

SOLICITA

El acceso a la siguiente información:

1. Medidas preventivas adoptadas para informar a la población del riesgo de incendio, así como sancionadoras en caso de negligencia o intención de provocarlo.
2. Causas del incendio, en caso de haber sido determinadas.
3. Informe de las torres de vigilancia.
4. Informe de SEPRONA (con los datos personales anodizados en su caso).
5. Informe de la Guardia Civil (con los datos anodizados en su caso).
6. Estado de la investigación sobre el origen del incendio.
7. Existencia de indicios de intencionalidad.

8. Identificación de posibles responsables o sospechosos (en los términos legalmente permitidos).
9. Medidas sancionadoras iniciadas o resueltas.
10. Actuaciones administrativas o judiciales en curso.
11. Informes técnicos elaborados sobre el incendio.
12. Evaluación de daños ambientales y económicos.
13. Información sobre posibles beneficios derivados del incendio (cambios de uso del suelo, aprovechamientos forestales, etc.). ¿Se han realizado labores de vigilancia de las parcelas con posterioridad a la extinción para realizar seguimiento de posibles beneficios?
14. Medidas ambientales adoptadas tras el incendio.
15. Medidas adoptadas para informar a la población sobre las medidas preventivas para reducir o evitar el riesgo sanitario por inhalación de humo.

FORMA DE ACCESO

Solicito que la información sea remitida por:

- Correo electrónico:
- Correo postal:
- Acceso electrónico:

OBSERVACIONES

(En su caso, añadir información adicional o interés específico)

En _____, a __ de _____ de _____

Firma: